

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña María Rosario Navarro Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, Sevilla y Jerez, contra don Francisco Valle Velasco y doña María Dolores Messa Collante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número 325 y año 1998 del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 16.663, inscrita al tomo 548, libro 225, folio 180, sección de La Línea de la Concepción.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

La Línea de la Concepción, 25 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.957.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Línea de la Concepción (Cádiz),

Hago saber: que en ese Juzgado y con el número 8/96, se sigue expediente para la declaración

de fallecimiento de don Antonio García Sánchez, natural y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido en 1906, casado con doña María Magdalena Chacón López, quien se ausentó de su último domicilio en el mes de julio de 1937, en plena Guerra Civil española, marchando a Puig Cerdá a luchar en el Bando Republicano, no teniendo noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

La Línea de la Concepción, 31 de julio de 1996.—La Juez.—53.317. 1.ª 26-9-2000

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000448/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia número 8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio de dos plantas, destinadas cada una de ellas a local comercial, con dos frontis diferentes, uno de ellos por el camino de S. Gregorio, y el otro, por la calle La Pascua, Barrio de Piletas, pago de San Lorenzo. Registral número 13.490.

Valor: 32.456.250 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.648.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, bajo el número 0000845/1995, a ins-

cepción Gómez Núñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo subasta ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2055000017035596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, debiendo presentar resguardo acreditativo de dicha consignación, en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En las subastas no se podrá intervenir a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no llevarse a efecto la notificación a los demandados, por la razón que fuese.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9, vivienda dúplex, tipo E, en planta primera de un edificio sito en Jaén, con fachadas a la carretera de Córdoba y calle Onésimo Redondo, actualmente carretera de Córdoba, número 2; consta de planta primera y segunda, comunicadas interiormente mediante escalera, destinada a una sola vivienda, con diferentes departamentos habitaciones, servicios y terraza; tiene una extensión superficial construida de 171 metros 15 decímetros cuadrados y útil de 135 metros 27 decímetros cuadrados, su cuota de participación es del 2,09 por 100 en relación al total valor del edificio; consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, finca número 10.482, libro 123, tomo 1.893, folio 209. Tipo de primera subasta: 14.142.667 pesetas.

Jaén, 11 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.673.

tancia de Caja Rural de Canarias, representada por el Procurador señor Crespo Sánchez, contra don Santiago López Suárez, doña María Jesús Medina Rodríguez, don Antonio Franco Díaz y doña María Carmen Saavedra Monzón, y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subastas, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados que han sido tasados parcialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiese o persistiese tal impedimento, se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado, siendo éste la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3492.0000.17.0845.95, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 17, piso-vivienda sito en la parte posterior de la tercera planta alta del inmueble que viene a ser el bloque 51 de la urbanización «Las Chumberas», cuarta fase, de esta ciudad de Las Palmas, que ocupa 59 metros 324 centímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 68 metros 47 decímetros cuadrados, en la llamada superficie construida, de don Santiago López Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, libro 129, tomo 1.868, finca número 11.438.

Valor de la tasación, 7.326.290 pesetas (finca número 11.438).

Urbana. Número 5, vivienda letra B, en la planta segunda del edificio compuesto de tres plantas y ático, en la avenida de Escaleritas, número 143 de gobierno, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene una extensión superficial de 50

metros 17 centímetros cuadrados, propiedad de don Santiago López Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, libro 154, tomo 1.902, finca número 14.124.

Valor de tasación, 5.769.550 pesetas (finca número 14.124).

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo y para el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2000.—52.958.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1999, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Electrodomésticos Nacho, Sociedad Limitada», contra don Alfredo García Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2113000014017899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Valdemulo, número 10, de la Virgen del Camino. Finca registral 4.482, inscrita al tomo 2.798, libro 57, folio 187.

Dado en León a 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—El Secretario.—52.980.

MADRID

Edicto

Doña María Teresa García de Juanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en sustitución,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 855/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Madrid, contra don Javier López España, doña Nieves Iglesias Martínez, doña María Pilar Barroso Hernández y don J. Alfonso López España, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 2441, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a los demandados si resultaren desconocidos en los domicilios que constan en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda primero, número 4, en la primera planta alta del edificio, señalada con el número 17, sobre la parcela 17 del proyecto de compensación del polígono de La Laguna de Joatzel de Getafe. Inscrita al tomo 881, libro 114, sección 1, folio 39, finca registral número 16.484.

Valorada en 15.500.000 pesetas.

Madrid, 27 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.912.

MADRID

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1325/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central